

MENDOZA, 16 MAR 2020

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 6536/2020, NOTA-CUY: 5295/2020 y NOTA-CUY: 6535/2020, incorporadas al EXP-CUY: 1243/2020, en las que los Consejeros por los Claustros por los Alumnos, Egresados y Personal de Apoyo Académico proponen a los integrantes que constituirán la Junta Electoral Particular de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 5º - CAPÍTULO III -De las Juntas Electorales- del Reglamento Electoral, en el que se establece la conformación y puesta en funciones de la Junta Electoral Particular.

La Ordenanza N° 61/2014-CS que modifica el Artículo 42º de la Ordenanza N° 112/2013-CS – Manuel de Procedimientos Electorales de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que el Cuerpo, en sesión del día 10 de marzo del año 2020, dispuso designar, parcialmente, a quienes se desempeñaron en los actos llevados a cabo en los comicios 2018.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conformar la JUNTA ELECTORAL PARTICULAR de la FACULTAD DE INGENIERÍA, con los siguientes integrantes:

PRESIDENTE: Ing. Silvia Alejandra MATURANO – DNI: 18.079.522

SUPLENTE: Ing. Jorge Claudio FERNANDEZ LLANO – DNI: 11.264.008

POR LOS DOCENTES

VOCAL TITULAR: Dra. Ing. Sandra Patricia IBÁÑEZ – DNI: 17.257.402

VOCAL SUPLENTE: Ing. Aldo Luis TRILLINI – DNI: 14.493.548

POR LOS EGRESADOS

VOCAL TITULAR: Ing. María Noelia ÁLVARO – DNI: 27.325.260

VOCAL SUPLENTE: Ing. Javier Eduardo ARANA – DNI: 30.988.088

POR LOS ALUMNOS

VOCAL TITULAR: Solange Estefanía PUGA – DNI: 37.964.998

VOCAL SUPLENTE: Santiago Nicolás GIL – DNI: 40.561.920

POR EL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO

VOCAL TITULAR: Carlos Alberto SAPPAG – DNI: 16.294.679

VOCAL SUPLENTE: Ana Liliana TANCREDI – DNI: 29.224.617

SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL

Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ con quien colaborarán la señora Silvia Elizabeth CORDOBA y el señor Adriel Marcio SAPPAG BOTTARI.

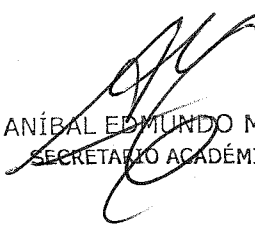
Resol. – CD N° **013/20**

ARTÍCULO 2º.- Poner en funciones, a partir del 11 de marzo del año 2020, a la JUNTA ELECTORAL PARTICULAR de la FACULTAD DE INGENIERÍA designada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

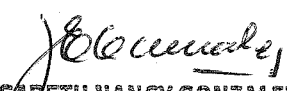
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº **0 1 3 / 2 0**




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


ELISABETH NANCY GONZALEZ
AJC. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA